



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y  
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y  
CONTRATACIONES

E71793/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRIENDO DE TABLETS PARA PROYECTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSPECTIVO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

**RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-11364/2025**

**SANTIAGO, 08/05/2025**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de 22 de julio de 2024, del Sr. Director del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, personas y Tecnología de la Información que indica, al Subdirector/a del Trabajo;
4. La Resolución Exenta RA 115/291/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Director del Trabajo, que nombra en cargo de alta Dirección Pública, 2º nivel a la Sra. Laura Ivonne Vásquez Rodríguez, como Subdirectora del Trabajo (S);
5. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661 del año 2024, del Ministerio de Hacienda;
10. La Ley N°21.722, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
11. La Resolución Exenta N°2000-2866/2025 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2025 de la Dirección del Trabajo y Autoriza su Publicación en el Sistema de Información.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo (DT), es un organismo público encargado de fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral en Chile;
2. Que, en este contexto, la Dirección del Trabajo, requiere contratar el servicio de arriendo de tablets y accesorios para ser utilizadas en el proyecto del Sistema de Gestión Inspectivo (SGI) del Departamento de Inspección que se enmarca en el proceso de modernización de la DT establecido mediante Ley 21.327 del año 2021, con el objetivo de cumplir eficientemente las funciones fiscalizadoras en terreno a nivel nacional;
3. Que, se realizó un primer proceso de licitación identificado con el ID 4629-11-LP25, para la contratación del Servicio de arriendo de tablets para proyecto del Sistema de Gestión Inspectivo

(SGI), con el objetivo de permitir el desarrollo de pruebas operativas del sistema y apoyar el inicio del proceso de capacitación institucional. En este sentido, el presente arriendo corresponde a una segunda etapa del proceso de implementación, destinada a completar la dotación total de equipos requeridos, asegurando la continuidad operativa y el uso efectivo de los equipos en las funciones Inspectivas;

**4.** Que, mediante la Solicitud de Compra N°SC592/2025, de fecha 06 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión y Control de Procedimientos, perteneciente al Departamento de Inspección de la Dirección del Trabajo, formalizó el requerimiento para la contratación del “**Servicio de arriendo de tablets para proyecto del Sistema de Gestión Inspectivo de la Dirección del Trabajo**”;

**5.** Que, para lo anterior, se remitieron las bases administrativas, técnicas y anexos, de la Licitación pública antes mencionada y la ficha identificadora del proyecto EVALTIC, código 2025.15.001502.19 que son parte de la presente Resolución Exenta;

**6.** Que, atendida la cuantía del proceso, con fecha 2 de mayo de 2025 se efectuó la respectiva Consulta al Mercado, la cual fue publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID 5544-3-RFI25;

**7.** Que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5544-2-PC25;

**8.** Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

**9.** Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “*Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 5.000 UTM*”;

**RESUELVO:**

**1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, para la contratación del “**Servicio de arriendo de tablets para proyecto del Sistema de Gestión Inspectivo de la Dirección del Trabajo**”;

**2. ESTABLÉCESE**, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del trigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

**3. DESÍGNASE**, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios señores Marcelino Caul Maldonado, Patricio Lira Lagos, y Héctor Rocha Pérez, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de los respectivos Departamentos;

**4. PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

**LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECTOR/A (S)**  
**OFICINA SUB-DIRECTOR**

LVR / AVM / RCM / MCR / yca

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS  
UNIDAD DE FINANZAS  
UNIDAD DE CONTRATOS Y PROVEEDORES  
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR/A (S)  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
08/05/2025 16:24:35



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.